

**EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ EL INSTITUTO DEL DEPORTE A TRAVÉS DE LA
COORDINACIÓN DE DEPORTE ADAPTADO CONVOCAN**

**A TODA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y PUBLICO EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ, A LA CARRERA INCLUSIVA PEDESTRE POR PAREJAS, QUE SE LLEVARÁ A
CABO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

CONVOCAN

El cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente convocatoria:

1.- PARTICIPANTES

- **Categorías Deportistas con discapacidad.**
Será obligatorio el inscribirse con una o un acompañante sin discapacidad, la o el cual fungirá como su pareja de competencia, no importando genero ni edad del acompañante.
- **Categorías Servidores Públicos Deportistas modalidad Sin Discapacidad.**
Las y los participantes deberán ser únicamente Servidores Públicos Municipales, del Gobierno del Estado o cualquier Institución Pública, la participación de estas (os) competidoras o competidores, será a ciegas (ojos vendados) por lo que será obligatorio el inscribirse con una o un acompañante que fungirá como su guía, no importando género o edad.

2.- INSCRIPCIONES

- Estas quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, deberán ser registrados en la Coordinación de Deporte Adaptado del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 hrs. podrán ser inscritos por la entrenadora (or), presidenta (e) de club, por la o el responsable de la escuela o pareja de competencia.

3.- COMITÉ TÉCNICO

- **Será el personal de la Coordinación de Deporte Adaptado del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez el responsable de la organización del evento.**

4.- LUGAR SEDE

- El evento se llevará a cabo el sábado 25 de noviembre de 2023, en punto de las 8:00 hrs. En las instalaciones de la Unidad Deportiva José María Morelos (Toro Valenzuela), en la pista Ana Gabriela Guevara.

5.- En este evento podrán participar deportistas con las siguientes Discapacidades y la modalidad sin discapacidad.

Sordos	Disc. Intelectual	Parálisis cerebral	Ciegos	Sindrome down	Motriz	Modalidad sin discapacidad
--------	-------------------	--------------------	--------	---------------	--------	----------------------------



6.- CATEGORÍAS, RAMA Y PRUEBAS

Nº	CATEGORÍA	PRUEBAS	RAMA
1	INFANTIL MENOR DE 8 A 10 AÑOS	200 MT.	VARONIL Y FEMENIL
2	INFANTIL MAYOR DE 11 A 13 AÑOS	400 MT.	VARONIL Y FEMENIL
3	JUVENIL MENOR DE 14 A 16 AÑOS	400 MT.	VARONIL Y FEMENIL
4	JUVENIL MAYOR DE 17 A 19 AÑOS	800 MT.	VARONIL Y FEMENIL
5	LIBRE DE 20 EN ADELANTE	800 MT.	VARONIL Y FEMENIL

MODALIDAD SIN DISCAPACIDAD PARA SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES
Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Nº	CATEGORÍA	PRUEBAS	RAMA
1	LIBRE	400 MT. A CIEGAS (OJOS VENDADOS) SERA NECESARIO PORTAR UN PALIACATE (PAÑUELO)PARA LA COMPETENCIA	VARONIL Y FEMENIL

7.- CIERRE DE INSCRIPCIONES Y

- Estas cerrarán el miércoles 22 de noviembre en punto de las 12:00 hrs.
- No habrá inscripciones el día del evento.

8.- JUNTA PREVIA: Esta se llevará a cabo el miércoles 22 de noviembre en punto de las 17 hrs. en el salón de usos múltiples del Gimnasio Kuchil Baxal.

9.- DOCUMENTOS PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD

- 1.- copia de comprobante de discapacidad en caso de ser necesario
- 2.- copia del CURP actualizado, de la competidora o competidor y compañera (o) de competencia.
- 3.- firma de formato de uso de imagen de la competidora o el competidor y compañera (o) de competencia.
- 4.- carta de autorización de madre, padre o tutor (a) adjuntando identificación oficial del firmante, este requisito será necesario para su acompañante de competencia si es menor de edad.

5.- Deportistas Servidores Públicos, modalidad sin discapacidad copia de CURP nuevo formato y su guía,

10.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Dicha documentación será recibida y revisada en la Coordinación de Deporte Adaptado sin prorroga ni excepción alguna, de acuerdo a la fecha y hora señalada.

11.- UNIFORMES

- Deberán presentarse con short, playera Deportiva y tenis.

12.- JUECES



MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO



DEPORTE
ADAPTADO



INSTITUTO DEL
DEPORTE

- Las o los Jueces serán validados y avalados por el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez.

13.- PREMIACIÓN

- Se premiará con medalla de Participación a las (os) 25 primeros Deportistas de cada categoría con Discapacidad y su pareja o compañera (o) de competencia que lleguen a la meta.
- En la categoría de Servidores Públicos, modalidad Sin Discapacidad. (carrera a ciegas) ojos vendados, Se premiará con medalla de participación a las (os) primeros 25 lugares de la rama femenil y 25 lugares de la rama varonil, más sus respectivas (os) guías, que lleguen a la meta.
- Medalla a Primer lugar de cada categoría.


7.- SERVICIO MÉDICO

- Se contará con el servicio de primeros auxilios.
- Los gastos médicos mayores correrán por cuenta de cada participante.

7.- TRANCITORIOS

- Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité organizador.

A T E N T A M E N T E
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ


ALEJANDRO LUNA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL



PERIODO
2021-2024



INSTITUTO DEL
DEPORTE